



BASES PROMOCIÓN INSTAWALL EL BOULEVARD

1. Empresa organizadora

La organización de esta campaña está promovida por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BOULEVARD DE VITORIA GASTEIZ (en adelante, El Boulevard) con domicilio social en C/ Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava y provista de N.I.F. número H01357698.

2. Duración

Desde el lunes **29 de mayo hasta el lunes 31 de Julio de 2017**, se llevará a cabo el concurso fotográfico en la Red Social Instagram.

La participación en la promoción será desde las 9:00h del lunes 29 de mayo hasta las 23:59 del 31 de Julio de 2017.

3. Mecánica

La acción consiste en un concurso de fotografía relacionado con la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Este concurso cuenta con dos temáticas de participación, una por mes de duración del concurso (una temática para el mes de junio y otra temática para el mes de julio). Estas temáticas marcarán el tipo de imagen que deberán subir los participantes en su cuenta de Instagram.

- Temática de junio: "Vitoria-Gasteiz Natural". Deberán subir fotos que representen una **#GasteizNatural** durante el mes de julio; con instantáneas de montañas, parques, jardines, etc.

- Temática de julio: "Vitoria-Gasteiz Urbana". Los usuarios deberán subir las fotos que mejor representen una **#GasteizUrbana**; con instantáneas de la ciudad, casco histórico, arquitectura, etc.

Para poder participar el usuario deberá subir las instantáneas acompañadas del hashtag propio de cada mes. En el mes de junio será #GasteizNatural y en el mes de julio será #GasteizUrbana. Las fotografías participantes por usuario son ilimitadas.

Además, el participante debe ser seguidor de la cuenta de Instagram del Centro Comercial **@CCEIBoulevard**.



4. Participación

En la promoción Instawall podrán participar todos los clientes del C.C. El Boulevard que hayan cumplido las bases descritas anteriormente.

La organización se reserva el derecho a eliminar en cualquier momento y por cualquier motivo razonable la participación de cualquier concursante.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que no incluyan las características y requisitos solicitados.

La Organización podrá eliminar cualquier participación si se detectan indicios de fraude, mecanización de participaciones o datos incorrectos.

La Organización podrá hacer uso de las imágenes del concurso como contenido de las redes sociales y web del Centro Comercial, siempre mencionando el nombre del autor.

5. Ganadores

De entre todas las fotos subidas, el jurado presidido por dos Instagramers y un representante del Centro Comercial El Boulevard, seleccionará la foto ganadora de la semana. Esta foto se convertirá en la "**Foto de la semana**" y se publicará como tal en las RRSS del Centro Comercial.

Esta mecánica de elección de la foto ganadora se aplicará cada semana durante el periodo de la acción. A continuación detallamos las fechas de comunicación de las fotos de la semana.

Durante las semanas 1, 2, 3 y 4 se comunicarán fotos ganadoras de la temática Gasteiz Urbana y las semanas 5, 6, 7, 8 y 9 se comunicarán las fotos ganadoras de la temática Gasteiz Natural.

Foto ganadora semana 1: Lunes 5 de junio de 2017.

Foto ganadora semana 2: Lunes 12 de junio de 2017.

Foto ganadora semana 3: Lunes 19 de junio de 2017.

Foto ganadora semana 4: Lunes 26 de junio. de 2017

Foto ganadora semana 5: Lunes 3 de julio de 2017.

Foto ganadora semana 6: Lunes 10 de julio de 2017.

Foto ganadora semana 7: Lunes 17 de julio de 2017.



Foto ganadora semana 8: Lunes 24 de julio de 2017.

Foto ganadora semana 9: Lunes 31 de julio de 2017.

Finalmente, de entre los 9 seleccionados, nuestro jurado escogerá 3 ganadores (un primer premio, un segundo y un tercero) de entre las dos categorías.

6. Premios:

El premio del concurso consta de un vale para la compra de productos en el establecimiento **Fotoskatz del Centro Comercial El Boulevard**.

El primer premio constará de 300 euros.

El segundo premio constará de 200 euros.

El tercer premio constará de 100 euros.

Estos premios no podrán ser canjeados en ningún caso por su valor económico.

7. Aceptación de las condiciones

La participación supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación del presente concurso por causa justa. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

8. Tratamiento de los datos personales.

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y de la política de privacidad global de El Boulevard recogida en el siguiente enlace: <http://www.el-boulevard.com/es/legal>



Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales los participantes autorizan expresamente a El Boulevard, a utilizar su nombre, apellidos e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con la Promoción (televisión, prensa, Internet, radio y Redes Sociales del Centro Comercial) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que los datos que facilitados con la finalidad de participar en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por el C.C. El Boulevard Vitoria- Gasteiz con domicilio social en C/Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder contactar con los ganadores, así como para mantenerles informados incluso, mediante comunicaciones comerciales, sobre productos o servicios de El Boulevard.

Asimismo, El Boulevard adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo el Centro Comercial El Boulevard garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición de sus datos mediante petición escrita dirigida a C.C. El Boulevard Vitoria-Gasteiz C/ Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España).

El usuario que introduce los datos, es el responsable único y final de la veracidad de la información suministrada.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los premios.